



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Miércoles 13 de Marzo de 2019

NÚM. 5

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Javier Ríos López o Xavier Ríos López.....2
- J.S.C.H. Promueve «Dessetec Desarrollo de Sistemas», Profesionales Corporativos, S.A., frente a Alejandro Pérez Jaimes.....2
- J.S.C.H. Promueve Monarca Zamora Soluciones, S.A. de C.V. Frente a Benjamín Paz Saucedo.....3

##### DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia de Armando Hernández Madrigal, promueve Rosa Isela Gutiérrez Sánchez.....3

##### AD-PERPETUAM

- Margarita Beiza Valencia.....3

##### AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Promueve Diego Perez(sic) Maldonado, en su carácter de albacea a bienes de Lidia Maldonado Perez(sic), ante la fe del Lic. José Antonio Ramírez Chavarría, Notario Público Sustituto No. 31, Puruándiro, Michoacán.....4
- J.S.I. Promueve Juan Garcia(sic) Gonzalez(sic), en su carácter de albacea a bienes de Juan Garcia(sic) Lemus, ante la fe del Lic. José Antonio Ramírez Chavarría, Notario Público Sustituto No. 31, Puruándiro, Michoacán.....4
- S.I. Comparece Filiberta Cabrera Gómez, en su carácter de albacea definitivo a bienes de Claudio Juárez Moreno, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....4

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Pasa a la Pág... 5

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 843/2011, promovido por la persona moral denominada DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a JAVIER RÍOS LÓPEZ o XAVIER RÍOS LÓPEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, el siguiente inmueble:

Lote 3 tres, manzana 37 treinta y siete, zona 1 uno, del ejido San Francisco Uruapan III, del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, con una superficie de 187.75 ciento ochenta y siete metros con setenta y cinco centímetros cuadrados.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 22.30 veintidos metros con treinta centímetros, con los lotes números 4 cuatro, 5 cinco y 6 seis;

Al Sureste, 8.33 ocho metros con treinta y tres centímetros, con el lote número 21 veintiuno;

Al Suroeste, 22.30 veintidos metros con treinta centímetros, con el lote número 2 dos; y,

Al Noroeste, 8.33 ocho metros con treinta y tres centímetros, con la calle Mississippi, de su ubicación.

Audiencia que tendrá verificativo a las 12:00 doce horas, del día 4 cuatro de abril del presente año, sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de \$593,950.00 Quinientos noventa y tres mil novecientos cincuenta pesos cero centavos moneda nacional.

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad y de 9 nueve en 9 nueve días en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

Of. No. 060/19-14-02-19

91-98-5

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**CONVÓQUESE POSTORES.  
PRIMERA ALMONEDA.**

Dentro de los autos que integran el expediente número 435/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por «DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A., moral cesionaria de los derechos de cobro y derechos litigiosos de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria en el Fideicomiso Número F/262323, y esta última en cuanto titular de los derechos derivados del contrato de crédito fundatorio de la acción, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a ALEJANDRO PÉREZ JAIMES, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación 2 dos, ubicada en Privada Venus, número 115 ciento quince, construida sobre el lote 4 cuatro, de la manzana 3 tres, del conjunto habitacional denominado Privadas del Sol, del Municipio de Tarímbaro, del Distrito de Morelia, que se registra a favor de Alejandro Pérez Jaimes, bajo el registro 9 nueve, del tomo 5797 cinco mil setecientos noventa y siete, de fecha 4 cuatro de septiembre de 2003 dos mil tres, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 04.50 metros, con casa uno, del lote 15 quince;

Al Sur, 04.50 metros, con Privada Venus, (de su ubicación);

Al Este, 12.00 metros, con casa uno, del lote 5 cinco; y,

Al Oeste, 12.00 metros, con casa uno, del lote 4 cuatro.

Superficie de terreno 54.00 metros cuadrados.

Sirviendo como base del remate la suma de \$346,000.00 Trescientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas, del día 25 veinticinco de marzo del año en curso.

Morelia, Michoacán, 11 once de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

4410003725-22-02-19

95-100-5

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 611/2018, seguido por MONARCA ZAMORA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., frente a BENJAMÍN PAZ SAUCEDO, se fijaron las 11:00 once horas del día 11 once de abril del año en curso, para rematar en PRIMERA ALMONEDA, que tendrá verificativo en el interior del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ubicado en calle Virrey de Mendoza número 195 esquina con Apatzingán, piso 1-B, de Zamora, Michoacán, lo siguiente:

Casa habitación marcada con el número 135, de la calle Arrayan, lote 21, de la manzana 7, del fraccionamiento Las Fuentes, de esta ciudad, que mide y linda:

Norte, 17.50 metros, con lote número 22;  
Sur, 17.50 metros, con lote número 20;  
Oriente, 07.50 metros, con lotes 15 y 16; y,  
Poniente, 07.50 metros, con cale(sic) arrayan, de ubicación.

Mismo que tiene una superficie de 131.25 M2, y un valor pericial de: \$999,000.00 (Novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.), y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora, Mich., 26 de febrero del año 2019.- La Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Claudia Alejandra Ortiz Samano(sic).

40000415357-08-03-19

5-13-20

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

En fecha 1 uno de octubre del año en curso, dictada dentro de los autos del expediente número 264/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Declaración de Ausencia del ciudadano ARMANDO HERNÁNDEZ MADRIGAL, promovidas por ROSA ISELA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, se dictó resolución que en sus puntos resolutive dice lo siguiente:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver la solicitud de declaración de ausencia de Armando Hernández Madrigal.

SEGUNDO. Ha procedido la solicitud de Declaración de

ausencia de Armando Hernández Madrigal, realizada por Rosa Isela Gutiérrez Sánchez.

TERCERO. Se declara la ausencia de Armando Hernández Madrigal, teniéndose como fecha de presunción de su ausencia, el día 13 trece de septiembre de 2010 dos mil diez, expídase copias certificadas de la presente resolución a la promovente para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. De conformidad y en términos del considerando relativo se ordena publicar la parte conducente de la presente declaración de ausencia.

QUINTO. Se ordena girar oficio al Oficial del Registro Civil de esta ciudad, para los efectos señalados en el considerando respectivo de esta resolución.

SEXTO. De conformidad con lo señalado en el artículo 677 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar la parte conducente de la presente declaración de ausencia por dos veces en los periódicos señalados en el artículo 674 del Código Familiar del Estado, con intervalo de quince días, remitiéndose a los cónsules como está prevenido respecto de los edictos.

SÉPTIMO. Dese vista a la Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado, para los efectos correspondientes.

OCTAVO. No se hace especial condena en costas.

NOVENO. Notifíquese personalmente y háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado.

Así lo resolvió y firma el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial, licenciado en derecho José Luís(sic) López García, quien actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, licenciado Francisco Javier Aguilar Chávez. Y dos firmas ilegibles.

Publíquese el presente edicto 2 dos veces con intervalo de 15 quince días cada uno, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el Consulado de México, con residencia en San Pedro Sula, Honduras.

Apatzingán, Michoacán, 13 trece de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40100412978-08-03-19

5-17

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

MARGARITA BEIZA VALENCIA, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-

perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 92/2019, respecto de un inmueble ubicado en avenida Madero Norte número 93 noventa y tres, colonia Cruz Gorda, de esta ciudad, con una superficie de 527.67 metros cuadrados, y como medidas y colindancias: Norte, mide 47.38 metros, colinda con Gabino Concha Valdez; al Sur, mide 50.45 metros, y colinda con Severiano Sánchez Reyna y J. Concepción Hernández; al Oriente, mide 8.60 metros, colinda con Avenida Madero Norte; y, al Poniente, mide 14.72 metros, y colinda con J. Concepción Hernández.

Asegura la promovente tener la posesión del bien inmueble, desde el día 3 tres de enero del año 1996 mil novecientos noventa y seis.

Convóquense personas, créanse con derechos al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 25 veinticinco de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40100410394-07-03-19

5

#### AVISO NOTARIAL

Lic. José Antonio Ramírez Chavarría.- Notario Público Sustituto No. 31.- Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 1129, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prosigo Segunda Sección, Juicio Sucesorio Intestamentario bienes LIDIA MALDONADO PEREZ(sic), albacea DIEGO PEREZ(sic) MALDONADO(sic), a través de su apoderada KARLA BERENICE LARA PEREZ(sic), me presenta inventario y avalúo.

Puruándiro, Mich., febrero 28 de 2018(sic).- Notario Público Sustituto No. 31.- Lic. Jose(sic) Antonio Ramirez(sic) Chavarria(sic). (Firmado).

40000415770-08-03-19

5

#### AVISO NOTARIAL

Lic. José Antonio Ramírez Chavarría.- Notario Público Sustituto No. 31.- Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 1129, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prosigo Segunda

Sección, Juicio Sucesorio Intestamentario bienes JUAN GARCIA(sic) LEMUS, albacea JUAN GARCIA(sic) GONZALEZ(sic), me presenta inventario y avalúo.

Puruándiro, Mich., marzo 4 de 2018(sic).- Notario Público Sustituto No. 31.- Lic. Jose(sic) Antonio Ramirez(sic) Chavarria(sic). (Firmado).

40000415770-08-03-19

5

#### AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, la señora FILIBERTA CABRERA GÓMEZ, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de CLAUDIO JUÁREZ MORENO, radicada en ésta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

La Piedad, Mich., 6 seis de marzo de 2019.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel(sic) Vázquez(sic) Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

44100004476-08-03-19

5

#### AVISO NOTARIAL

Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94.- Morelia, Michoacán.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER:

Que mediante ocurso presentado y ratificado el cuatro de marzo de dos mil diecinueve ante mi fe pública, el Ciudadano REGINO CALDERÓN VIGIL, único y universal heredero y albacea definitivo, compareció para continuar el procedimiento Sucesorio Intestamentario, expediente 704/2018, a bienes de la extinta SENAIIDA(sic) RODRÍGUEZ TOVAR, también conocida como SENAIIDA(sic) RODRÍGUEZ CALDERÓN, radicado ante el Juzgado Cuarto Civil de este Distrito Judicial.

Morelia, Michoacán, a cuatro de marzo de 2019.- Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94. (Firmado).

40000411767-07-03-19

5

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94.- Morelia, Michoacán.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles y demás disposiciones de la Ley del Notariado, HAGO SABER:

Que el 26 de febrero de 2019, a solicitud de MA. GUADALUPE GORDILLO OROZCO DE VILLAGOMEZ(sic) y/o MARIA(sic) GUADALUPE GORDILLO OROZCO y/o MA. GUADALUPE GORDILLO OROZCO, así como MARIA(sic) GUADALUPE PATRICIA VILLAGOMEZ(sic) GORDILLO, esta última como albacea testamentaria inició en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria del señor SALVADOR VILLAGOMEZ(sic) RODRIGUEZ(sic), exhibiendo la partida de defunción y Testamento Público Abierto otorgado; y manifestando su conformidad con el mismo, la primera de las personas mencionadas, dispuesta como única y universal heredera, aceptó la herencia, y la

segunda, aceptó el cargo de albacea conferido.

Morelia, Michoacán, a 27 de febrero de 2019.- Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94. (Firmado).

40100411535-07-03-19

5

**FEDEERRATAS**

Fe de erratas al Periódico Oficial No. 93 de fecha lunes 25 de febrero de 2019, Tomo CLXXI, página 9, primera columna, línea 32.

**DICE:**

avenida Lázaro Cárdenas, número 274 quinientos setenta y

**DEBEDECIR:**

Avenida Lázaro Cárdenas, número 574 quinientos setenta y

Morelia, Michoacán a 13 de Marzo de 2019.- Atentamente.- Dirección del Periódico Oficial del Estado.

**AVISOS NOTARIALES**

- S.I. Comparece Regino Calderón Vigil, en su carácter de único y universal heredero y albacea definitivo a bienes de Senaida Rodríguez Tovar, También conocida como Senaida(sic) Rodríguez Calderón, ante la fe de la Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar, Notario Público No. 94, Morelia, Michoacán..... 4
- S.T. Solicitado por Ma. Guadalupe Gordillo Orozco de Villagomez(sic) y/o Maria(sic) Guadalupe Gordillo Orozco y/o Ma. Guadalupe Gordillo Orozco, así como Maria(sic) Guadalupe Patricia Villagomez(sic) Gordillo, en su carácter de albacea testamentaria a bienes de Salvador Villagomez(sic) Rodriguez(sic), ante la fe de la Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar, Notario Público No. 94, Morelia, Michoacán..... 5

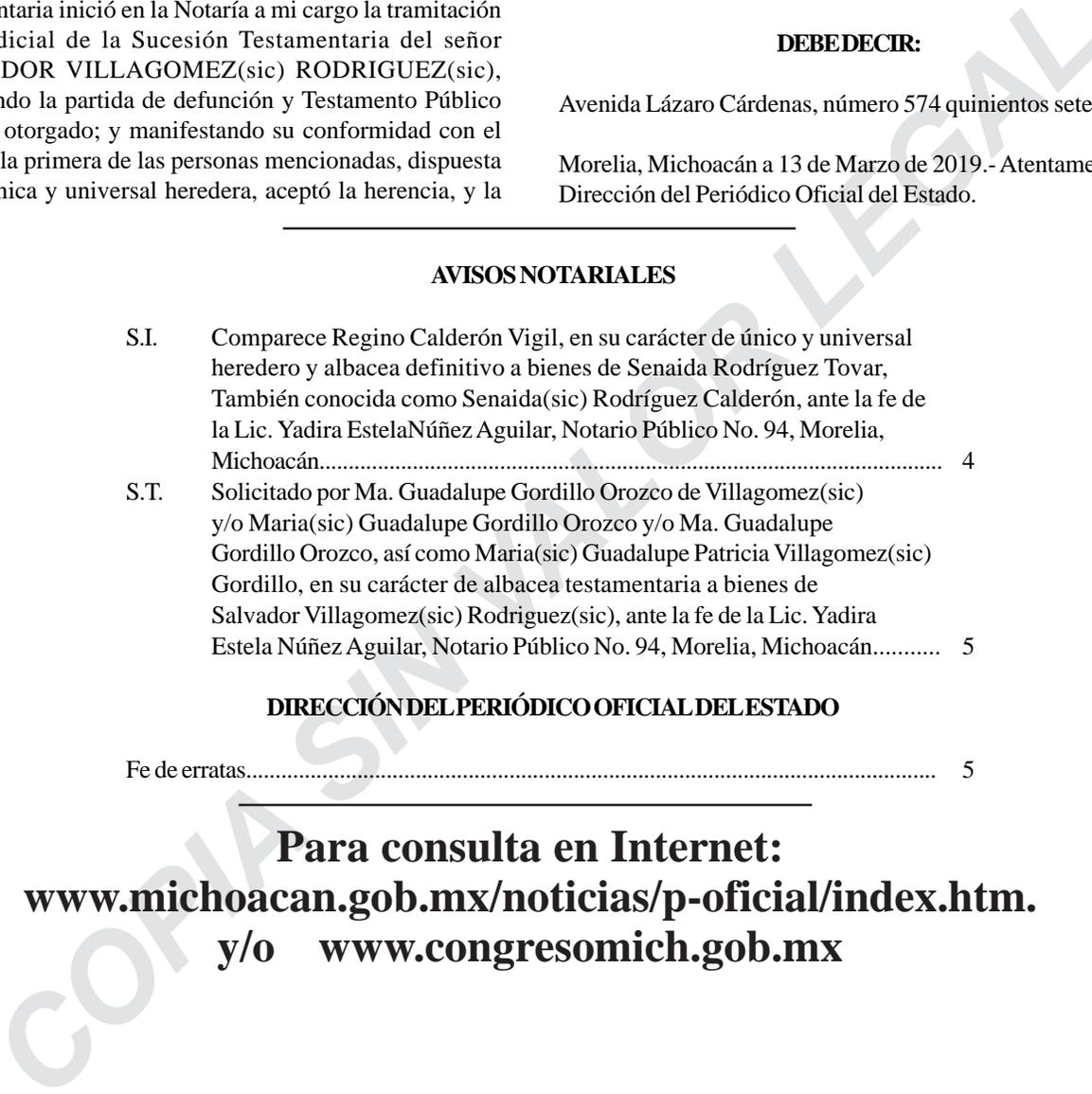
**DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

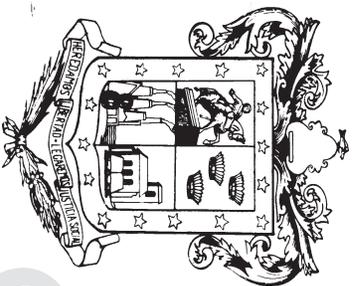
- Fe de erratas..... 5

**Para consulta en Internet:**

**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm)**

**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**





COPIA SIN VALOR LEGAL